



DECRETO ALCALDICIO N° 387 /

AUTORIZA REEMBOLSO QUE INDICA.

REQUINOA, 05 de Marzo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 62 de fecha 04.03.2015 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice reembolso de pasajes correspondiente a alumnos en práctica, gastos realizados durante el mes de Febrero de 2015. Adjunta antecedentes.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE reembolso de gastos de movilización de los alumnos en práctica, correspondiente a gastos realizados durante el mes de Febrero de 2015, de acuerdo al siguiente detalle :

NOMBRE	RUT	GASTOS PASAJES / COLACION	TOTAL	UNIDAD
Yamila Reyes Olguín	[REDACTED]	44.000 - 0	44.000	Depto. RENTAS
Solange Zamorano Lucero	[REDACTED]	43.600 - 0	43.600	Recursos Humanos
Kimberly Arratia Cabrera	[REDACTED]	30.000 - 0	30.000	Finanzas
Maritza Martínez Ramírez	[REDACTED]	17.500 - 10.760	28.260	Secretaría Municipal
Cerol Cerda Nieto	[REDACTED]	60.800 - 0	60.800	Administración y Finanzas

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.21.03.007 "Alumnos en Práctica, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/KNC/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Personal (2)
Archivo.-